

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS AUXILIARES DE INFORMACIÓN, RECEPCIÓN, CONTROL DE ACCESOS Y COMPROBACIÓN DE INSTALACIONES EN LAS VISITAS AL PÚBLICO DEL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DÓLMENES DE ANTEQUERA (CONTR 2024/769277):

En Málaga, a 16 de octubre de 2024, siendo las 09.00 horas, se reúnen los miembros designados por Resolución de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de fecha 3 de octubre de 2024, relacionados en el cuerpo del presente Acta, para la celebración de Mesa de Contratación a distancia, a través de la modalidad de videoconferencia y mediante la utilización de la Plataforma SIREC de licitación electrónica, para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato con nº EXPEDIENTE: CONTR 2024/769277, SERVICIOS AUXILIARES DE INFORMACIÓN, RECEPCIÓN, CONTROL DE ACCESOS Y COMPROBACIÓN DE INSTALACIONES EN LAS VISITAS AL PÚBLICO DEL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DÓLMENES DE ANTEQUERA.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:

Importe total (IVA excluido):	382.334,79 €
IVA:	80.290,30 €
TOTAL:	462.625,09 €

PROCEDIMIENTO: ABIERTO
TRAMITACIÓN: ORDINARIA

La Mesa de Contratación, en la fecha y hora indicadas, queda integrada por las siguientes personas:

PRESIDENTA

Inmaculada Torres Cobacho

SECRETARIA

M. Remedios Reboloso del Moral

VOCALES:

Representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
Thomas Del Castillo Delisle

Representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
Carmen Ruiz Muñoz



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA TORRES COBACHO	18/10/2024	
VERIFICACIÓN	REMEDIOS REBOLLOSO DEL MORAL Pk2jm3M9DZNVZCX76TAETXJGPCH9DF	PÁG. 1/4	



ORDEN DEL DÍA

Apertura del Sobre electrónico número 1 “Documentación acreditativa de los requisitos previos” presentado en plazo a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica y relativo a la licitación publicada en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía con fecha 26 de septiembre de 2024, para la adjudicación del CONTRATO DEL SERVICIOS AUXILIARES DE INFORMACIÓN, RECEPCIÓN, CONTROL DE ACCESOS Y COMPROBACIÓN DE INSTALACIONES EN LAS VISITAS AL PÚBLICO DEL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DÓLMENES DE ANTEQUERA.

Para la celebración de la citada Mesa de Contratación y al no establecerse un procedimiento específico por la Ley de Contratos del Sector Público, se ha seguido lo dispuesto en las normas recogidas en el párrafo primero de la presente Acta, para la convocatoria de la Mesa, así como lo dispuesto en los arts. 15 a 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Por la Presidenta se declara constituida la Mesa. Según los justificantes de presentación, dentro del plazo límite de presentación de proposiciones, hasta las 19:59 horas del día 11 de octubre de 2024, han tenido entrada a través del SIREC-Portal de Licitación Electrónica las siguientes proposiciones:

NIF	EMPRESA
B29831112	BCM GESTION DE SERVICIOS S.L.
B29778651	BROCOLI SL
B04307120	DIMOBA SERVICIOS S.L.U.
A28517308	EULEN SA
B70061577	EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA S.L.
B13970249	GESTION DE SERVICIOS AH SL
B18948034	KREA-GESTION DE LA CULTURA Y EL OCIO SOCIEDAD LIMITADA
B10407096	OVEJERO SEQUEIRO SL
B73589814	SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES S.L.
B90208679	TOURING & SPORTS SL

A continuación se procede a la apertura del sobre electrónico número 1 que contiene la “Documentación acreditativa de los requisitos previos”. Se comprueba que toda la documentación de dicho sobre ha sido presentada en tiempo y forma siendo admitidas todas las empresas presentadas a la licitación. Seguidamente, se procede al estudio de esta documentación, resultando que toda la documentación presentada es correcta salvo la relativa a las siguientes empresas:

1- DIMOBA SERVICIOS S.L.U.:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA TORRES COBACHO	18/10/2024	
VERIFICACIÓN	REMEDIOS REBOLLOSO DEL MORAL Pk2jm3M9DZNVZX76TAETXJGPCH9DF	PÁG. 2/4	



-Aparece sin cumplimentar la **parte IV** del Documento europeo único de contratación (en adelante **DEUC**): Criterios de selección.

2- EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA S.L.:

-El resto de Anexos del Sobre n.º 1; **Anexos II, III y IV**, no los presenta en PDF, en formato editable y sin la firma correspondiente.

3- KREA-GESTION DE LA CULTURA Y EL OCIO SLU:

-Se comprueba que en el **DEUC** presentado por KREA-GESTION DE LA CULTURA Y EL OCIO SLU pone de manifiesto en su **apartado A, parte II** que participa en el procedimiento de contratación **conjuntamente** con otro operador económico: BACANTI INVERSIONES Y SERVICIOS SL.

-En el **apartado C, parte II** del **DEUC** KREA-GESTION DE LA CULTURA Y EL OCIO SLU, manifiesta que no se basa en la capacidad de otras entidades.

-KREA-GESTION DE LA CULTURA Y EL OCIO SLU no presenta el **Anexo IV** relativo a la concurrencia en UTE.

-Asimismo la empresa **BACANTI INVERSIONES Y SERVICIOS SL** presenta **DEUC**, en cuyo **apartado A, parte II** manifiesta **que no participa** en el procedimiento de contratación conjuntamente con otro operador económico, por tanto que no concurre a la licitación con KREA-GESTION DE LA CULTURA Y EL OCIO SLU.

-BACANTI INVERSIONES Y SERVICIOS SL presenta documento de compromiso de prestación de solvencia económica a favor de KREA-GESTION DE LA CULTURA Y EL OCIO SLU.

Por la documentación presentada, no se puede dilucidar si las empresas concurren en UTE o bien KREA- GESTION DE LA CULTURA Y EL OCIO SLU se basa en la capacidad de BACANTI INVERSIONES Y SERVICIOS, al haber una contradicción entre el tenor literal de sus respectivos DEUC.

Por lo tanto la Mesa acuerda que se solicite requerimiento a las empresas mencionadas en el apartado anterior para que en el plazo de tres días naturales a contar desde el envío de la notificación **presenten la siguiente documentación a subsanar:**

1- DIMOBA SERVICIOS S.L.U.:

-El DEUC debidamente cumplimentado.

2- EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA S.L.:

-El resto de Anexos del Sobre n.º 1; **Anexos II, III y IV** presentados en PDF y debidamente firmados.

3- KREA-GESTION DE LA CULTURA Y EL OCIO SLU:

Se solicita la siguiente aclaración:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA TORRES COBACHO	18/10/2024	
	REMEDIOS REBOLLOSO DEL MORAL		
VERIFICACIÓN	Pk2jm3M9DZNVZCX76TAETXJGPCH9DF	PÁG. 3/4	



1.Si ambas empresas concurren en UTE, debe aportar

- El **Anexo IV** relativo a al concurrencia en UTE, debidamente cumplimentado y firmado.
- Anexos II, III y IV** debidamente firmados por ambas empresas.

2.Si KREA-GESTION DE LA CULTURA Y EL OCIO SLU, no concurre en UTE con BACANTI INVERSIONES Y SERVICIOS SL sino que se basa en la capacidad de ésta ultima, **deberá aportar**

- DEUC debidamente** modificado en el que conste esta circunstancia.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 10:00 horas, se levanta la sesión en la fecha al inicio indicada y en la sede del órgano de contratación, en donde, además radica, la Presidencia de la Mesa, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 17.5 de la Ley 40/2015, de 1 de julio de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA PRESIDENTA
Fdo. Inmaculada Torres Cobacho

LA SECRETARIA
Fdo. M. Remedios Reboloso del Moral

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA TORRES COBACHO	18/10/2024	
VERIFICACIÓN	REMEDIOS REBOLLOSO DEL MORAL Pk2jm3M9DZNVZX76TAETXJGPCH9DF	PÁG. 4/4	